

PROTOCOLO PREVENCIÓN TAJAMAR SEGURO

El protocolo de este colegio pretende implantar las medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitaria para el curso 2020/21, de acuerdo con las normas dictadas por las autoridades sanitarias y educativas, y en concreto, la *Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan Instrucciones sobre Medidas Organizativas y de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021*.

Se dan unas normas generales, tanto organizativas como higiénico-sanitarias, aplicables a todo el colegio Tajamar. Posteriormente, se enviarán las pautas específicas de cada nivel educativo en función su ubicación y particularidades.

Las medidas de este protocolo son aplicables a los escenarios I y II publicados en la Resolución anteriormente mencionada. En todo momento seguiremos las indicaciones o modificaciones que nos lleguen de las autoridades competentes.

Es **responsabilidad de cada familia asegurar que sus hijos vienen a Tajamar sin fiebre y lavándose** las manos antes de salir de casa. La higiene personal a lo largo del día es uno de los puntos básicos de defensa frente a las infecciones.

I. MEDIDAS GENERALES PARA TODO EL COLEGIO

1. Medidas organizativas:

- El número de entradas al colegio se han ampliado, pasando de 3 a 4. Cada nivel educativo establecerá la forma de hacer escalonada esta entrada.
- Los padres, salvo en los niños de 2 años, no podrán entrar en el colegio.
- Los padres que quieran acceder al colegio deberán hacerlo mediante cita previa.
- En el caso de Secretaría, se promoverán las gestiones y operaciones de forma telemática. Se podrá acceder cuando esto no sea posible.
- El personal de Secretaría atenderá con mampara y con mascarilla. En el caso de que tengan que tratar con papel usarán guantes mientras lo estén manipulando.
- Se deberán respetar las señalizaciones de flujos de las distintas entradas del colegio y de los pasillos de los edificios, con el objetivo de controlar mejor el tránsito de personas. Donde no haya una señalización expresa, se circulará por la derecha.
 - A) Comedor: se organizará estableciendo entre ellos una separación de 1,5 metros. Para poder llevar a cabo esto se ha hecho uso de 2 aulas que se encuentran en el edificio del Comedor.
Todos los alumnos deberán lavarse las manos antes y después de entrar al Comedor.
 - B) Pabellón del Salón de Actos y Oratorio: cuando las clases asistan a algunas de estas zonas deberán ponerse en la zona asignada y no se podrán juntar con otros grupos estables de convivencia.
- El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos.

- Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento y deberán desinfectarse al acabar la clase.
- Al terminar de usar los ordenadores se limpiarán las superficies del teclado, del ratón y la pantalla con material desinfectante.

2. Medidas higiénico-sanitarias:

- Como criterio general se deberá usar la mascarilla aunque se pueda garantizar la distancia de seguridad de 1,5 metros, exceptuando los casos previstos por la CAM.
- Se deberá hacer una higiene de manos correcta y frecuente.
- Se evitará tocarse la nariz, los ojos y la boca.
- Los pañuelos desechables utilizados se depositan en papeleras con bolsa y tapa que se encuentran en los WC.
- Al toser o estornudar, hay que cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Habrá jabón y geles hidroalcohólicos en los WC, en las entradas de las aulas, en los despachos y en las zonas de tutorías (pabellón Central, edificio Tecnológico y edificio de Infantil)
- Se ha incrementado la frecuencia de limpieza de las zonas comunes y WC.
- Aunque se va a evitar el uso de distintas aulas por clase, en los laboratorios, aulas de Informática y zonas de tutorías habrá material desinfectante para muebles y objetos de frecuente contacto.
- Todas las entradas del colegio dispondrán de alfombra desinfectante.
- **En todas las entradas se tomará la temperatura a todos los alumnos.** Aquellos alumnos que tengan temperatura superior a 37,2º C **no podrán entrar en el colegio.**
- Se procurará, siempre que no se pierda la atención en el aula, que las aulas estén continuamente ventiladas, abriendo ventanas y puertas.
- Cuando un aula vaya a ser usada por otro grupo estable de convivencia se realizará la desinfección de la misma antes de su entrada.
- El primer día de clase de los alumnos, se dedicará gran parte del tiempo a explicar el Protocolo del colegio, con sus medidas generales y las específicas de su nivel respectivo.

3. Coordinador COVID19

El Coordinador General de Tajamar será Mariano Torija. Debido a la organización y tamaño del colegio se establecerán unos coordinadores por niveles educativos que estarán en contacto con el Coordinador General para plantearle los problemas que surjan en su nivel. A su vez, el Coordinador General deberá informar cada uno de estos coordinadores de las directrices o indicaciones que vengan del Servicio de Epidemiología.

II. PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONTAGIO

Ante los síntomas de fiebre o febrícula (más de 37,2ºC), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos, el alumno o empleado del dentro no deben acudir a Tajamar. En estos casos se deberá poner en contacto con su centro de salud y si presenta síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se deberá llamar al 112.

Si el alumno o el profesor comienza a desarrollar estos síntomas en el colegio, se activará el procedimiento en caso de contagio:

1. En el supuesto de que sea un empleado del centro, éste deberá abandonar su puesto de trabajo informando a su superior y al coordinador de COVID.
2. Si es un alumno el que presenta esos síntomas hay dos supuestos:
 - a) Si es un alumno de Bachillerato o Formación Profesional mayor de edad, se le podrá dejar la opción de abandonar el colegio o esperar a que vengan a recogerle algún familiar.
 - b) En los otros casos, se deberá aislar al alumno en las zonas específicas de uso individual, según el nivel educativo respectivo y se avisará a los padres para que vengan a recogerle. Las familias deberán avisar a su centro de salud y si hubiera gravedad, el colegio podrá llamar al 112 informando posteriormente a los padres de la situación.
3. El alumno que se encuentra en una zona aislada debe tener mascarilla quirúrgica.
4. Esta sala deberá desinfectarse y ventilarse con medidas de protección como guantes, mascarilla quirúrgica, así como adecuado material desinfectante. Todo el material recolectado en esta sala de uso individual debe meterse en doble bolsa y echarse en el cubo de fracción resto.
5. El coordinador informará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, identificará las personas con las que ha estado en contacto la persona infectada, así como el seguimiento del posible infectado con el objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID19.
6. Si se confirma el caso, el Coordinador deberá comunicarlo al Área correspondiente de Salud Pública para conocer las indicaciones al respecto.

Madrid, 28 de agosto de 2020